

SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TAREAS REALIZADAS A DICIEMBRE DE 2008.

Coordinación Fiscal y Económica

Responsable: Lic. Alejandro R. Monteiro

- Elaboración del presupuesto de recursos de la provincia 2008 y 2009 (Recursos Nacionales, Provinciales, Regalías y Resto de los Recursos).
- Seguimiento y análisis de la ejecución mensual de recursos.
- Elaboración de informes periódicos de evolución de distintos indicadores de la economía provincial.
- Análisis de las solicitudes de beneficios fiscales enmarcados en la Ley 378 de Promoción Económica.
- Coordinación de tareas con las áreas de Estadística y Censos y Municipios.
- Participación en reuniones con funcionarios de la DPCEIT, de la Sociedad Rural del Neuquén y Legisladores Provinciales relacionadas a la nueva metodología valuatoria para las parcelas rurales de uso extensivo.
- Participación en las reuniones de Comité Ejecutivo y Plenario y en el Grupo de Estudios Especiales y en la Subcomisión de Coparticipación de la Comisión Federal de Impuestos.
- Elaboración de un Anteproyecto de Ley para actualizar la Ley Impositiva Provincial en lo respectivo a Tasas retributivas de servicios.
- Participación en la reglamentación de la Ley 2615 en lo concerniente a la distribución de recursos a municipios.

Dirección Provincial de Estadística y Censos

Responsable: Lic. María Inés Ilundain

- Realización de tareas y relevamientos habituales que se llevan adelante desde el organismo, tales como:
 - **PROGRAMAS PROVINCIALES:**
 - **DEMANDA LABORAL.**

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.**
- **ENCUESTA SOBRE INFORMACION MUNICIPAL BASICA.**
- **REGISTRO PROVINCIAL DE UNIDADES ECONOMICAS.**
- **SISTEMA PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS.**
 - Este programa permite dar respuesta a los distintos usuarios públicos y/o privados, y actualizar las siguientes publicaciones provinciales:
 - Anuario Estadístico
 - Información Municipal Básica
 - Página Web
- **CALCULO DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO.**
- **CONSTRUCCION DE LA MATRIZ INSUMO PRODUCTO.**

La Provincia del Neuquén finalizó durante el año 2008 la estimación de la Matriz Insumo Producto Provincial, siendo de esta manera la segunda Provincia en el país en contar con esta importante herramienta. La MIP es un registro ordenado de las transacciones entre los sectores productivos orientadas a la satisfacción de bienes para la demanda final, así como de bienes intermedios que se compran y venden entre sí. Registra las relaciones dentro de la provincia, entre la provincia y el resto del país y del mundo. De esta manera se puede ilustrar la interrelación entre los diversos sectores productivos y los impactos directos e indirectos que tiene sobre éstos un incremento en la demanda final. Así, la MIP permite cuantificar el incremento de la producción de todos los sectores, derivado del aumento de uno de ellos en particular. Permite conocer a los diferentes actores su inserción en el conjunto de la economía y medir el impacto de sus decisiones, así como de las políticas públicas en la dinámica general.
- **ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES.**

Este programa, único en el país, se desarrolla desde el año 2002 y permite conocer las principales características del mercado laboral de las localidades del interior provincial. Durante el año 2008 se llevaron a cabo dos relevamientos en los meses de mayo y noviembre. Cabe destacar que durante la onda Noviembre, y por convenio con la

Subsecretaría de Salud de la Provincia en el marco de un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se incluyó un formulario adicional sobre la utilización de tecnología biomédica.

Otro punto a destacar respecto a este programa es que la Dirección Provincial de Estadística y Censos recibió la solicitud de asesoramiento para la planificación, diseño de muestras, estimaciones y organización para realización de un relevamiento similar a la Encuesta Provincial de Hogares en la Provincia de Catamarca. En el mes de Noviembre se efectivizó la visita de funcionarios de esa Provincia a la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

○ **PROGRAMAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN ANUALMENTE:**

- **ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA.**
- **ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA.**
- **ENCUESTA NACIONAL ECONOMICA.**
- **DIRECTORIO NACIONAL DE UNIDADES ECONOMICAS.**
- **INDICE DE SALARIOS.**

□ **OTROS PROGRAMAS NACIONALES PREVISTOS PARA EL AÑO 2008:**

Además de continuar con los anteriormente descriptos, DURANTE EL AÑO 2008 se llevaron a cabo los siguientes programas nacionales:

- **ENCUESTA DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**
- **ENCUESTA DE OCUPACION HOTELERA.**
- **CENSO NACIONAL AGROPECUARIO.**

Por ultimo cabe mencionar que además de los programas ya señalados la Dirección Provincial de Estadística y Censos co-coordina junto al COPADE los

Objetivos del Milenio (ODM) siendo la misma quien arbitra las decisiones vinculadas a la elaboración de registros y evaluación de los indicadores a utilizar. Los OBJETIVOS de DESARROLLO del MILENIO (ODM) son una iniciativa de carácter global que se generó en el año 2000 a partir de la Declaración del Milenio en las Naciones Unidas firmada por todos los países del mundo. La Declaración del Milenio identifica preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo. Sobre la base de esta Declaración se estableció un conjunto conciso de objetivos y metas cuantificables a alcanzarse en el año 2015 con los correspondientes indicadores numéricos internacionalmente convenidos a partir de los cuales se puede evaluar el progreso en el desarrollo humano.

Dirección Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios
Responsable: Cr. José Escudero

Los temas relevantes de esta dirección son: Coparticipación Municipal, Responsabilidad Fiscal, Armonización Tributaria, Performance de la Gestión Municipal, medido a través de la evolución de los indicadores de la finanzas municipales, Capacitación y Asistencia Técnica a municipios. Actualización permanente de la Base de Datos con información fiscal de los municipios. Elaboración de Informes municipales con alcance hacia los socio-demográfico, económico y fiscal.

En este sentido se está llevando adelante un trabajo técnico conjunto con el Ministerio de Desarrollo Territorial en todo lo concerniente a la Gestión Fiscal y Financiera de los Gobiernos Locales. Para ello se dictó una resolución conjunta con el objeto de llevar adelante las tareas de manera coordinada y dar respuestas inmediatas a las necesidades planteadas por los municipios.

Puntos salientes de las tareas realizadas:

En Coparticipación:

- Se presentó todo el material disponible de investigación (revisión de las normas y regímenes provinciales de Coparticipación) y análisis que tiene el área a los Ministros de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Territorial y sus equipos de trabajo y a los Diputados Provinciales: Cr. Rolando Figueroa y al Sr. Monsalvez junto a sus asesores.
- Se elaboró la propuesta de constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Fiscalizadora del Régimen que establece la Ley 2148 en el convencimiento de que es el instrumento a través del cual se crearía un ambiente técnico-político formal para el estudio y generación de propuestas que

permitan mejorar el actual sistema de coparticipación provincial de recursos. En este sentido la Dirección Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios sería la encargada de dar asistencia técnica a dicha Comisión, en particular a los representantes de la Provincia.

- Elaboración y publicación mensual de informes sobre evolución de la Coparticipación 2007 y 2008.
- Se brindó asistencia e información a los municipios de la provincia en relación a la distribución de los recursos originados en la Ley 2615. Asimismo se participó activamente en la reglamentación de la misma siendo la Dirección Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios designada para el cálculo y actualización de los prorrateadores de distribución a los Municipios no incluidos en el Anexo II de la Ley 2148.

En Responsabilidad Fiscal:

- Se realizó la presentación de la temática y de los trabajos realizados y a realizar con los municipios a las autoridades y equipos técnicos de los ministerios de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Territorial y otras áreas del gobierno provincial.
- Se prestó asistencia técnica y facilitación del material a los municipios que mostraron interés por el tema.
- Se elaboró en forma conjunta con asesores del Bloque Legislativo del MPN un Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial y se diseñaron los indicadores y metas fiscales a observar por los municipios de la Provincia en función de la realidad de éstos.

En Armonización Tributaria:

- Se efectuó la presentación del tema, de los trabajos realizados y a realizar con los municipios a las autoridades y equipos técnicos de los ministerios de Hacienda y de Desarrollo Territorial y al cuerpo de diputados provinciales del Bloque del MPN.
- Se prestó asistencia técnica y facilitación de material a los municipios que mostraron interés por el tema. Caso: Loncopué, Andacollo, entre otros.

En Capacitación y Asistencia Técnica:

- En base al antecedente de las tareas realizadas durante los años 2006/2007, se estableció y presentó el plan de trabajo a realizar durante 2008/2009 con los municipios a las autoridades y equipos técnicos de los Ministerios de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Territorial y al cuerpo de diputados provinciales del Bloque del MPN.
- Se trabajó en forma conjunta en el diseño del Plan Provincial de Capacitación en las distintas áreas de los gobiernos locales que fue ejecutado en el segundo

trimestre del corriente año. El mismo se llevó a cabo entre los técnicos de esta dirección, la Dirección Provincial de Financiamiento y Cooperación Técnica, el CFI, la Dirección Provincial de Desarrollo Local, la Dirección Provincial de Capacitación y Formación de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Estado de la Gestión Pública, el Tribunal de Cuentas, el área de la unidad de extensión legislativa y el área de capacitación de la Legislatura de la Provincia.

Gestión Fiscal Municipal

- Se continuó con la sistematización y análisis de las ejecuciones presupuestarias 2006 y 2007 de la totalidad de los gobiernos locales – municipios y comisiones de fomento.

Se encuentra en etapa de implementación el “Sistema Integral de Administración Financiera en Municipios” (SIAF) adquirido en el marco del Programa PNUD, proveyéndose los recursos informáticos así como la capacitación necesaria para su puesta en marcha. La mayoría de los municipios han manifestado un gran interés dado que el mismo mejorará notablemente la gestión administrativa y financiera. Para ello se encuentra en pleno proceso de desarrollo el plan de capacitación en el manejo e implementación del SIAF a personal de las Subsecretarías de Ingresos Públicos y de Hacienda, participando además funcionarios de los municipios de Loncopué, Aluminé, Villa la Angostura y Aluminé. El municipio de Loncopué fue seleccionado como el primero para implementar el SIAF durante el año 2009.

Adicionalmente y en el marco del desarrollo del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) financiado por el Banco Mundial se incluyó la implementación del SIAF en 6 municipios más con la posibilidad de incorporar un Sistema de Recursos Humanos.

- Elaboración de informes de municipios y comisiones de fomento con estadísticas demográficas, institucionales, sociales, económicas y fiscales para su utilización por parte de las autoridades del Gobierno Provincial.

- Colaboración con la Dirección Provincial de Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Territorial en la elaboración de indicadores para evaluar “como buen gobierno” a municipios y comisiones de fomento.

Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial

Responsable: Subdirector Agr. Amilcar Luis Berti Umbert

En el transcurso del corriente año se ha trabajado en mejorar la base de datos respecto a la asignación de los tipos de parcelas. Estos errores implican la asignación del tipo de parcela “rural de uso intensivo” o “rural de uso extensivo” cuando se estima deberían ser “urbanas” o “rurales de uso intensivo”.

Como resultado de este trabajo a la fecha se actualizaron 91 parcelas pasando de una valuación fiscal para la tierra libre de mejoras de \$2.852.932,36 a \$7.957.369,26, es decir un incremento del 179%.

De la misma manera se han actualizado la tipología a 185 parcelas del Parque Industrial Neuquén sobre un total de 260, pasando el valor fiscal de \$975.331,97 a \$9.785.555,17, es decir un incremento del 903%.

Las inspecciones realizadas en cinco secciones catastrales conducentes a actualizar datos de edificios a construir y en construcción arrojaron como resultado la incorporación de 60.908 m² de mejoras pasando de 37.154,35 m² a 98.062,58 m². Esta incorporación incrementó la valuación fiscal en \$19.973.598, significando ello un crecimiento del 240%.

Además durante el 2008 se iniciaron trabajos de observación de los mercados inmobiliarios urbanos a fin de conocer la evolución de los mismos y obtener respaldo técnico y legal que permita efectuar una actualización general durante la segunda mitad del año 2009.

Se encuentra en funcionamiento el proyecto "Implementación de un Sistema de Información Territorial (S.I.T), el que permite:

- 1) La consulta y utilización de la información cartográfica como la alfa numérica de la Provincia por parte de organismos públicos, privados y particulares legítimamente interesados.-
- 2) Administrar las bases de datos alfanuméricas y gráficas.-
- 3) Continuar promoviendo, con los Municipios, el intercambio de información de interés, disponibles en cada caso.-

Se actualizaron los panos de localidades en un 95% del total de la provincia que desde su creación no se habían modificado.

Además la DPCeIT, según lo establecido en la Ley N° 2217 y su Decreto Reglamentario N° 3382/99, es responsable de la la emisión del Certificado Catastral (incorporado en forma efectiva al régimen de publicidad catastral), y como documento registrable por esta Dirección Provincial, el Certificado de Verificación de Subsistencia de Estado Parcelario. Ambos de importancia relevante ya que el primero (C.C.) contribuye a mejorar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y el segundo (V.S.E.P) permite ratificar límites parcelarios y actualizar información sobre mejoras en las zonas urbanas.-

Por último se mantuvieron reuniones con representantes de la Sociedad Rural del Neuquén y legisladores provinciales relacionadas a la nueva metodología valuatoria para las parcelas rurales de uso extensivo. En este sentido se logró un acuerdo con la SRN suscripto a través de un acta por el cual dicho sector presta conformidad a la nueva metodología propuesta. A tal fin se elevó un proyecto de Ley a la Honorable Legislatura Provincial para su aprobación legislativa el cual a la fecha no ha sido tratado.

Dirección Provincial de Rentas
Responsable: Cr. Jorge Sabio

Durante el año 2008 desde la Dirección Provincial de Rentas puso especial énfasis en mejorar los controles de evasión de todos los impuestos que recauda, centrando sus esfuerzos en la implementación de acciones eficientes, a mayor escala; y orientadas a ratificar el espíritu fiscalizador del organismo alcanzando a un mayor número de contribuyentes, especialmente cuando las actividades que desarrollen sean conexas a la actividad hidrocarburífera y al turismo.

Se efectuaron controles masivos durante toda la temporada de invierno en los centros turísticos. Se realizaron 14.617 intimaciones de deuda de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, directos y de Convenio Multilateral. Actualmente están en ejecución 86.634 intimaciones de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Agentes de Retención.

En el marco del desarrollo de nuevas políticas fiscales, tendientes a la facilitación por parte del Organismo Fiscal del pago de los Impuestos provinciales, se han comenzado a implementar nuevos medios de pago de los mismos, de los cuales ya está en vigencia PAGO FÁCIL y se acaba de firmar el Convenio con RAPIPAGO. Asimismo se ha firmado un Convenio con el BPN S.A. para implementar el débito Automático. Se están efectuando las tramitaciones para implementar el pago por medio de tarjetas de crédito.

Se están incorporando nuevas tecnologías para la optimización del Sistema Integrado de Administración Tributaria (SIAT). Se ha presentado a la UNIDAD EJECUTORA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO el Proyecto "Actualización Tecnológica del Sistema Integrado de Administración Tributaria", integra el programa de modernización de la gestión provincial, focalizado en la necesidad de fortalecimiento del sistema tributario y su impacto en la generación de recursos genuinos para la consolidación de las finanzas del Estado Neuquino.

Asimismo se está gestionando un Convenio Marco con la AFIP de última generación, que tiene como fin último la incorporación de nuestro Organismo de Recaudación Provincial al sistema único de recaudación impulsado por la AFIP.

Se trabajó con legisladores provinciales en algunas propuestas de modificación del Código Fiscal tendientes principalmente a:

- Derogar la exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de la construcción para aplicarle una alícuota del 2%.
- Modificar los alcances y definiciones de ciertos encuadres sobre exenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Emisoras de radiotelefonía y televisión, actividades primarias, minería).
- Inclusión de la actividad de juegos de azar a través de nuevas tecnologías y organizadas por privados, como los juegos telefónicos, hoy no contemplada en dicha norma fiscal.

Como resultado de todas estas acciones la recaudación provincial mostró en el transcurso del corriente año un crecimiento del 24% respecto del año anterior alcanzando los \$980 millones.

Dirección Provincial de Concesiones

Responsable: Ing. Ricardo Pulela.

A continuación se explicitan las acciones más significativas llevadas a cabo durante el año 2008 en el marco la competencia asignada a la Dirección Provincial de Concesiones. Para ello se separan las tareas de acuerdo al tipo de concesión que se trata.

B) CONCESIONES SALAS DE JUEGO DE AZAR

- Durante el período de la gestión se procedió a aplicar las leyes, decretos, contratos y demás normas que regulan las concesiones de las salas de juego.
- Se ha analizado el comportamiento empresarial de cada uno de las 24 concesiones de salas de juego que dispone la Provincia.
- A ese efecto, en forma continuada y como mínimo dos veces por mes, se procedió a enviar una auditoria para verificar el funcionamiento de las salas de juego de azar en todo lo concerniente a las máquinas tragamonedas ubicadas en

las distintas salas y el análisis que se obtienen de las repuestas que proporciona programa On Line, a la cual se encuentran conectadas.

- El grupo de trabajo que efectúa las auditorias elabora los informes correspondientes a los ingresos y egresos que en cada sala se produce como consecuencia de las jugadas realizadas, verificando mensualmente la exactitud del canon mensual a que están obligados.
- Con respecto al sistema On Line, sobre el cual se efectúa un monitoreo diario en tiempo real, se mantiene contacto permanente con el representante de GAME TECNOLOGIC, proveedor del sistema, a efecto de conocer los distintos eventos que se producen en las salas de juego de azar.
- Como parte de las obligaciones a cargo de los concesionarios se encuentra la de realizar inversiones en emprendimientos hoteleros. Para verificar el cumplimiento de estas obligaciones se ha conformado un grupo de trabajo que efectúa mensualmente las auditorias de los avances de obra que cada uno de los concesionarios está comprometido a ejecutar, visitándose las obras de Plaza Huincul, Cutral Có, Zapala, Añelo, Rincón de los Sauces, Chos Malal, Andacollo, Picún Leufú y Piedra del Aguila, tomando muestras fotográficas en cada emplazamiento.
- Esta auditoria tiene a su cargo, luego de las visitas correspondientes, analizar las certificaciones emitidas por los profesionales a cargo de las obras e informar el avance de las mismas.
- Se mantienen reuniones continuas con cada propietario, o representante legal de las salas de juego de azar a efecto de aunar criterios sobre el desarrollo de los distintos eventos que se van produciendo con su funcionamiento.
- Se ha creado por Disposición de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, el Programa de Orientación hacia un Juego Responsable, que sido puesto en conocimiento de todos los municipios, concejos deliberante y concesionarios a efecto de paliar las consecuencias que un juego descontrolado puede significar en la sociedad como así también promocionar las buenas cualidades que dispone los jugadores cuando optan por jugar responsablemente.
- Se ha designando un grupo de trabajo que está a cargo de una Licenciada en Psicóloga y de una Asistente Social, quienes se encargan de presentar y colaborar con todo lo que constituye la problemática del Juego Responsable y las consecuencias últimas que puede derivar en una ludopatía, aconsejando

convenientemente las medidas que se deben adoptar para evitar la misma, con todo lo cual a partir de los trabajos realizados la Provincia ha tomado el protagonismo que el corresponde en este tema.

- Se otorgaron las habilitaciones para los hoteles de Cutral Co y Andacollo y se encuentra próxima a realizarse la que corresponde al Hotel 5 Estrellas construido por Casino Mágic en la Ciudad de Neuquén.
- Continúan las negociaciones con respecto a la licitación para la construcción de una la Sala de Casino Provincial en la localidad de Caviahue. Se están evaluando los pasos a seguir como consecuencia de la falta de las inversiones comprometidas y a su vez la continuidad de la sala de juego en la localidad de Copahue. Esta situación se encuentra próxima a definirse.
- Se iniciaron negociaciones con las autoridades de Casino Magic Neuquén a efecto de que consideren abonar un canon superior al establecido por contrato de concesión.
- Los ingresos obtenidos por la provincia en concepto de Canon por las distintas salas de juegos de azar autorizadas proyectados para el corriente año crecerían en alrededor del 22% respecto al año 2007, alcanzando los \$13,5 millones.

B) CENTROS DE ESQUI

□ Auditoria de Medios de Transporte por Cable:

Se ha contratado, mediante licitación pública, el personal profesional especializado, que tiene a su cargo la autorización del funcionamiento de los medios de elevación de los centros de esquí y parques de nieve, como así también la habilitación de las pistas de esquí.

Se realizaron y aprobaron las inspecciones de habilitación de todos los medios de transporte por cable existentes en la Provincia y sus pistas.

La contratación efectuada ha finalizado en el pasado mes de Octubre y se encuentra en el Ministerio de Hacienda la solicitud para un nuevo llamado a licitación, que está previsto se efectúe antes de finalizar el mes en curso.

□ Cerro Chapelco:

Como consecuencia de las posiciones encontradas, con respecto a la aplicación del Contrato de Concesión y el convenio efectuado por las anteriores autoridades, sin ratificación por Decreto, que a juicio de la Empresa modificaría

sus obligaciones, se han mantenido sucesivas reuniones. Actualmente el expediente se encuentra en Fiscalía de Estado para su análisis legal, habiendo la misma iniciado un juicio por pago de dinero adeudado según el contrato de concesión.

Las actuaciones se encuentran paralizadas a la espera de una solución que contemple preservar el interés fiscal y de la comunidad de San Martín de los Andes.

□ **Centro de esquí Las Provinciales:**

Una vez analizadas las distintas consecuencias que podría acarrear para la Provincia del Neuquén y a la localidad de Villa la Angostura, la aprobación por Ley de la licitación que otorgaba la concesión del centro de esquí Las Provinciales, se informó a la Honorable Legislatura de la posición contraria de las distintas organizaciones, procediéndose finalmente a su rechazo.

A partir de ello se creó una comisión multidisciplinaria, en respuesta al Decreto No. 742/08, a efectos de elaborar un pliego licitatorio que contemple las necesidades provinciales, municipales y de la comunidad de Villa La Angostura.

Se han realizado distintas reuniones, en la que participan la mayoría de los convocados, avanzándose en forma satisfactoria con lo propuesto.

□ **Centro de Montaña Caviahue:**

Con el concesionario del Centro de Esquí Caviahue se continuaron las tratativas para dar solución a las distintas necesidades del mismo y se analizaron las distintas alternativas para el cumplimiento pendiente de las obligaciones a cargo de la Provincia.

Dentro de las obligaciones a cargo del concesionario se encuentra pendiente la ejecución de un Desarrollo Inmobiliario en el Lote C5, que fuera vendido por la Provincia del Neuquén a dicho efecto. Actualmente esta Dirección Provincial se encuentra evaluando la problemática originada a partir de la propuesta, mediante Ante Proyecto presentado y la imposibilidad de efectuar un desarrollo inmobiliario de las características presentadas por el concesionario, en dicho lote, debido al impedimento de zonificación que dispone el Código de Planeamiento Urbano de la localidad.

A este efecto se está evaluando con el Concesionario distintas alternativas que satisfagan a todas las necesidades y a la vez permita el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas entre Provincia y Concesionario.

Se ha solicitado a los distintos organismos que la Provincia cumpla con las obligaciones de proveer de energía eléctrica y la construcción del camino de acceso a la playa de estacionamiento. En el primero de los casos y por necesidad inmediata, ante la inactividad de la Provincia, el concesionario realizó las inversiones por cuenta propia solicitando el reintegro de lo invertido.

C) HOTELES PROVINCIALES

- **Hotel Sol de los Andes:**

Se está a la espera de la remisión del expediente por parte de Neuquén a efecto de la rescisión de la concesión que le fuera otorgada, a partir de la cual se remitirá el expediente a Fiscalía de Estado a efecto que proceda a transferir el dominio del inmueble a la Municipalidad de San Martín de los Andes, de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Gobernador.

- **Hotel de Turismo Chos Malal:**

Se analizó y aprobó la propuesta efectuada por un empresario para la compra del Hotel con compromiso de reparación y construcción de nuevas habitaciones. Finalizado el trámite correspondiente y establecido el nuevo precio de venta el proponente desistió de la compra, por lo cual se remitieron los antecedentes al Ministerio de Desarrollo a efecto que determine los pasos a seguir.

Tribunal de Tasaciones

Responsable: Arq. Cristina Jauregui

El Tribunal de Tasaciones de la Provincia tuvo su primer reunión en la actual gestión de gobierno con fecha 10 de Marzo de 2008.

Se recibieron 90 solicitudes de tasación en el período que abarca desde el mes de marzo a diciembre del año en curso.

En este período el Tribunal de Tasaciones dictaminó sobre el valor de tasación de 160 inmuebles por un monto total de tasación de pesos \$22.725.000.

Actualmente la Asesoría Técnica del Tribunal se encuentra abocada a la realización de informes técnicos para la tasación de aproximadamente 250 inmuebles.

Por la complejidad e importancia del objeto de su tasación se destacan los siguientes trabajos técnicos en proceso de realización: Tasación de la fábrica Zanon (para el que se solicitó la colaboración de la Universidad Nacional del Comahue); Tasación de las parcelas a afectar por el futuro embalse de la Presa Chihuido I; Tasación de inmuebles afectados por la Ordenanza 10.010/04 (Paseo

de la Costa); Tasación en varias expropiaciones y en inmuebles afectados por servidumbres y trazas de caminos.

Dirección Gral de Lotería y Quiniela

Responsable: Sra. Norma Gallardo.

La Dirección General de Lotería y Quiniela desarrolla de manera continua acciones dinámicas acordes a las características del mercado de juegos.

A los efectos de brindar un panorama general que logre sintetizar los proyectos, acciones y logros de Lotería La Neuquina durante el año 2008 resulta necesario resaltar que la misión del organismo es la planificación, coordinación y gestión de los juegos de azar, contribuyendo a la optimización de sus recursos financieros y desalentando la propagación del juego ilegal.

Con tal motivo debemos cumplir nuestra tarea con calidad y eficiencia tendiendo a lograr resultados económicos para que sean utilizados en programas de educación, salud y asistencia social.

Es importante destacar que la explotación del juego por parte de Lotería La Neuquina se realiza bajo la consigna de que el juego es un entretenimiento, descontando de esta manera, la posibilidad de que nuestros apostadores sufran los perjuicios de la ludopatía.

En aras del logro de nuestros objetivos es que se continuó con importantes medidas comerciales y administrativas que mejoraron notablemente el desarrollo de la actividad.

La renovación tecnológica hizo factible llegar con nuestra red a todas las localidades, posibilitando que nuestros productos se encuentren al alcance de todos los habitantes de la Provincia.

En desarrollo tecnológico se continuó trabajando con la utilización de tecnología de punta, lo que generará a corto plazo:

- ✍ Apertura de nuevas agencias en todas las localidades, aumentando la actual red de ventas que hoy alcanza las 250 Agencias Oficiales.
- ✍ Incorporación de nuevos juegos y más frecuencias de sorteo.
- ✍ Aumento de las ventas.
- ✍ Automatización de procesos y aumento de la eficiencia.

✍ Disminución del número de fallas a niveles ínfimos.

En el área comercial, cuyo objetivo principal es el de realizar estudios constantes para incrementar las ventas a través de la investigación de mercado, se impulsa el desarrollo y explotación de juegos existentes y nuevos, al respecto es preciso mencionar la Quiniela Express, que es un producto derivado de la Quiniela Tradicional destinado a satisfacer las necesidades inmediatas que exige el mercado, con ello se espera incrementar la recaudación en el orden del 15%.

Otra importante incorporación es el juego denominado Jugá con Maradona, que se trata de un producto preimpreso comercializado en las principales provincias del país.

Estos últimos productos se encuentran en avanzado proceso de implementación y se espera estén disponibles al público antes del cierre del corriente año.

Lotería La Neuquina continúa con el plan de comercializar mediante Convenios con otras provincias productos propios que han logrado presencia en el ámbito regional y nacional que la posicionan a la vanguardia de las Loterías Oficiales de la República; los mismos son:

El Pozo de la Quiniela: su explotación comenzó en el último bimestre del año 1999, consolidándose con el transcurso del tiempo hasta la actualidad en la que se explota en once provincias. En el mismo se han realizado a lo largo de los años distintas modificaciones, centrándose en captar la atención del público apostador.

Lotería Unificada: a mediados del 2002 fue una de las Provincias promotoras de impulsar el producto a nivel Nacional, acción que permitió mantener vigente esta tradicional forma de jugar con excelentes resultados, actualmente participan de la unificación seis Provincias.

Se continuó con el estudio de incorporar nuevos sistemas de gestión que optimicen los circuitos administrativos y generen una atención de mayor calidad al cliente; ello permitirá contar con una herramienta de última generación para la toma de decisiones y poder llevar adelante un Control de Gestión excelente.

Desde el mes de Abril se iniciaron tratativas para realizar los sorteos diarios televisados directamente desde el recinto de Lotería La Neuquina, en conjunto con la Dirección Provincial de Medios, R.T.N. y Canal 8 Teledigital. En el mes de Junio se comenzaron a transmitir los sorteos con un resultado netamente positivo

ya que a los once días de iniciado se incrementó la recaudación en un 20% solamente en el sorteo de las 11:30 hs. De esta manera Lotería La Neuquina cuenta con un medio en el cual no solo televisa todos los sorteos sino que también promociona los demás productos que la Dirección General explota.

Todas estas acciones dieron como resultado un incremento del 24% en las ventas, alcanzando en el período Diciembre 2007 a Diciembre de 2008 un volumen acumulado de \$106,1 millones, que a su vez generan una transferencia a los Agentes Oficiales de \$20,6 millones en concepto de Comisiones y que aseguró un retorno de \$61,0 millones a la comunidad, en concepto de premios pagados.

Hay que destacar que gracias al volumen de ventas mencionado y a una mejora en la rentabilidad, el aporte efectivo de Lotería la Neuquina a la Tesorería General de la Provincia en este período en concepto de utilidades ha sido de \$7 millones que redundará en beneficio al sistema de Acción Social, Educativo y otras áreas concernientes a la Seguridad Social.

Este importante volumen de ventas permite generar empleo estable y sostenido para alrededor de 1000 familias, sin tener en cuenta el efecto multiplicador que dicha inyección de ingresos genuinos genera en la economía Provincial.